	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código</b> F-MEJ-8-12
		<b>Versión</b> 04

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN  
SOLICITUD DE COTIZACIONES DRYP 32 – 2020**

**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PRODUCCIONES SERENATA FUTIC**


La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotización presentada al proceso de solicitud DRYP - 32 - 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo puntaje ha sido: Ambrosia Empresarial S.A.S

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

Se les agradece a las demás empresas participantes.

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Realización y Producción.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	Código	F-MEJ-8-12
		Versión	04

## INFORME DE EVALUACIÓN

Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las empresas que pasan a ser evaluadas.

### DESARROLLO

Inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las empresas que cumplan con todos los requisitos jurídicos.

- 1- Se presentaron seis empresas con capacidad para prestar los servicios de alimentación para el programa "Serenata Futic", a saber: Ambrosia Empresarial SAS, La Lonchera Medellín SAS, Industrias alimenticias Enripan, Mesa Gourmet, Refrijuli Catering SAS y Macarron Reposteria y catering.
  - a. De acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica nos comunica que las empresas interesadas, presentaron la totalidad de documentos solicitados y podrá continuarse con el proceso de evaluación y contratación establecido en la solicitud de cotización DRYP 32-2020. No obstante la Empresa Industrias alimenticias Enripan no se califica, ya que se le cancelo orden de servicio el año inmediatamente anterior, enunciándose en los términos de referencia así: **7-CAUSALES DE RECHAZO** Se rechazarán aquellas cotizaciones que se encuentren en los siguientes casos: g- No serán admitidas las propuestas de proveedores cuyas órdenes de servicio se les haya cancelado en el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación del presente proceso.


1. Evaluación de acuerdo a los ítems especificados en la solicitud de cotización.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	800 PUNTOS
Experiencia específica	200 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>

#### Valor de la cotización 800 puntos:

En este punto y de acuerdo a los términos de referencia se realizó la media Geométrica así:

PROVEEDOR	VALOR	MEDIA GEOMETRICA
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S	\$ 150.284	CONTINUA POR MEDIA GEOMETRICA
LA LONCHERA MEDELLIN S.A.S	\$ 208.800	CONTINUA POR MEDIA GEOMETRICA
MESA GOURMET	\$ 260.000	SALE POR MEDIA GEOMETRICA
REFRIJULI CATERING SAS	\$ 130.400	SALE POR MEDIA GEOMETRICA

	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

MACARRON RESPOSTERIA Y CATERING	\$ 187.400	CONTINUA POR MEDIA GEOMETRICA	
MEDIA GEOMETRICA		RANGO DE 80% A 120%	
		80,00%	120,00%
\$ 181.941,91		\$ 145.553,53	\$ 218.330,29

De acuerdo a la media geométrica pasan a ser calificadas las siguientes empresas y obtienes su puntaje de acuerdo a regla de tres simple:

FORMATO 2		
PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S	\$ 150.284	800,0
MACARRON RESPOSTERIA Y CATERING	\$ 187.400	641,6
LA LONCHERA MEDELLIN S.A.S	\$ 208.800	575,8

En esta oportunidad el proveedor que obtiene el mayor puntaje es Ambrosia Empresarial S.A.S, las demás empresas obtienen su puntaje mediante regla de tres simple y de manera decreciente.

#### Experiencia específica 200 puntos:

FORMATO 3		
PROVEEDOR	DIAS	PUNTAJE
LA LONCHERA MEDELLIN S.A.S	2169	200,0
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S	869	80,1
MACARRON RESPOSTERIA Y CATERING	555	51,2

La empresa que obtiene el mayor puntaje en experiencia específica es La lonchera Medellín S.A.S. las demás empresas reciben puntaje de acuerdo a una regla de tres simple.

#### Puntaje Total:

RESUMEN PUNTUACION			
PROVEEDOR	FORMATO 2- MENOR VALOR	FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECIFICA	TOTAL
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S	800	80	880
LA LONCHERA MEDELLIN S.A.S	576	200	776
MACARRON RESPOSTERIA Y CATERING	642	51	693

	ACTA DE REUNIÓN	Código	F-MEJ-8-12
		Versión	04

2. El proveedor ganador de acuerdo con el mayor puntaje obtenido es Ambrosia Empresarial S.A.S con 880 puntos los demás recibieron puntaje en forma decreciente.
3. La orden tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y la supervisora será la Profesional de Recursos Maria Eugenia Urrego Restrepo. Y tendrá un valor de 20'000.000

La Directora de Realización y Producción, como ordenadora del gasto manifiesta que, de acuerdo a lo certificado en el check list jurídico y a la información relacionada en la propuesta comercial, la empresa seleccionada cumple con la documentación solicitada y requisitos exigidos para la contratación.